

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

INTERLOCUTORIO N° 1360

Popayán, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00541-00
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: MARIA ALEJANDRA NATES

Vista la solicitud que antecede, y por encontrarse ajustada a lo preceptuado por el artículo 599 del Código General del Proceso, en consecuencia, el Juzgado;

D I S P O N E:

DECRETESE EL EMBARGO de los dineros que se encuentren en cuentas corrientes, ahorro o cualquier título bancario que posea la señora MARIA ALEJANDRA NATES BETANCOURTH con CC. N° 1.061.743.230, en la entidad bancaria BANCO ITAU, limitando la medida hasta la suma de \$88.000.000. Oficiese por secretaria.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59bd764ca0c8baf65be76ca51adc99ec7ec5553d58186589d35341e1a41a155

Documento generado en 24/09/2020 04:49:46 p.m.